

Rad No.: 26-240-131935

Barranquilla, 7/07/2026

Señor(a)
PABLO ANDRÉS BENÍTEZ ARMENTA
NAYARID PEÑALOZA JIMENEZ
jcorrespondencias@gmail.com
juridica@marlegal.com.co
Calle 37 C2 No. 1F1 - 18S
Barranquilla

Contrato: 1130786

Asunto: Solicitud de Información seguro Factura Protegida.

En respuesta a su comunicación recibida a través de nuestra página web el día 1 de julio de 2026, radicada bajo el No. WEB 26-010663, relativa al seguro FACTURA PROTEGIDA – CARDIF, cobrado en la facturación del servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Calle 37C2 No. 1F1 - 18S de Barranquilla, le informamos que este fue tomado de manera voluntaria, al adquirir el crédito Brilla de fecha 7 de junio de 2022.

En cuanto al amparo del seguro Cardiff, le informamos que, si el usuario tiene una incapacidad de 15 días o más, la aseguradora abonará al crédito brilla un monto de \$600.000; si la incapacidad es de 105 días en adelante, al usuario se le abonará a un monto por \$600.000 a su cuenta bancaria; igualmente cuenta con un auxilio de muerte por cualquier causa donde se les pagará a sus beneficiarios de ley el valor de \$2.000.000.00.

La renovación de la póliza factura protegida se genera una vez que finalice el pago de las cuotas pactadas del crédito Brilla de forma automática, esto se encuentra establecido dentro de las condiciones de la póliza.

Para adquirir el condicionado del seguro factura protegida lo puede descargar de la página web de www.brillagascaribe.com

Ahora bien, de acuerdo con sus **peticiones primero, segundo, tercero, cuarto**, de desvinculación de seguro le comunicamos que GASCARIBE S.A. E.S.P., dio por terminado el seguro renovación factura protegida Cardiff desde el día 28 de agosto de 2025, motivo por el cual, no se continuará cobrando en las próximas facturaciones.

Tal como se le informó anteriormente GASCARIBE S.A. E.S.P., dio trámite a su **petición quinto**.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JUBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS022/73
242873017